

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70632 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 633/2014 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GIRONÈS DE DESARROLLOS URBANOS, S.L., con NIF B-6328943, con domicilio en Avda. Diagonal, 644, 2.º-1.ª de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087038-1